

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG), 2012.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/08/2013.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/10/2013.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Elvia Ríos Anaya.	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados (UER).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales del Ramo 23 en el estado de Querétaro para el periodo 2012.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la orientación estratégica del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, y conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión. 2. Conocer los avances en términos de la identificación y cuantificación de la población beneficiaria. 3. Analizar la evolución del presupuesto ejercido del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas. 4. Identificar los aspectos susceptibles de mejora y, en su caso, los avances obtenidos. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Ésta es una evaluación de tipo cualitativo. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos adscritos a la Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF). Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y las entidades evaluadas, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación serían atendidos con una organización en cuatro grandes temas:	

1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido, y 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios: _____ **Entrevistas:** _____ **Formatos:** _____ **Otros:** _____ **X**

Especifique: Evidencias documentales proporcionadas por la entidad evaluada e investigación documental del evaluador.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se utilizaron los criterios establecidos en los términos de referencia ED-IEG 2012 para satisfacer el contenido de los cuatro temas definidos de forma específica para esta evaluación.
- Se realizaron reuniones con la participación del personal de la UER y de servidores públicos de las entidades evaluadas del Ramo 23 (SPyF) para presentar los alcances y criterios de la evaluación; plantear y aclarar dudas, y establecer calendarios de trabajo.
- Un evaluador de programas analizó la información documental proporcionada por las entidades evaluadas del Ramo 23 (reportes institucionales que permiten conocer el destino del gasto, metas programadas y alcanzadas, información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, PASH), misma que complementó con la que le entregó la UER (evaluaciones previas y normatividad aplicable).
- Durante el proceso, el evaluador de programas y los servidores públicos de las entidades evaluadas del Ramo 23 estuvieron en constante comunicación con el fin de mejorar la información necesaria para realizar la evaluación.
- Al final, se llevó a cabo una reunión donde el evaluador de programas presentó los resultados ante el personal de las entidades responsables con el fin de que éste los validara o, en su caso, presentara información adicional.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Existe una alineación de las acciones de cada uno de los Fondos con respecto a los objetivos estratégicos correspondientes a los programas de mediano plazo contenidos en el Plan Querétaro.
- La variada gama de destinos de los recursos del Ramo representa una limitante para el empleo de una matriz de indicadores para resultados (MIR) única, debiéndose valorar la definición de un instrumento de gestión para resultados por programa.

- Se carece de indicadores estratégicos y de gestión establecidos para los fondos y programas del Ramo, tanto a nivel federal como en el estado, situación que impide evaluar los resultados obtenidos con el ejercicio de los recursos.
- La diversidad de objetivos a las que se destinan los recursos dificultan poder analizar el nivel de cobertura alcanzado por los fondos o programas, considerando las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Se dispone de algunas propuestas al respecto pero éstas deben ser trabajadas conceptualmente, vinculadas a lo que se dispone en acuerdos, convenios o reglas de operación que norman la aplicación de los recursos.
- En general, resultan muy variados los montos y la manera de distribución de los recursos dependiendo de cada fondo o programa; de igual forma, se identifica que los destinos de la inversión no presenta un comportamiento regular.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Existe una alineación de las acciones de cada uno de los fondos y programas con respecto a los objetivos estratégicos correspondientes a los programas de mediano plazo derivados del Plan Querétaro.
2. Para vincular los programas con los presupuestos, los fondos con los programas e identificar los objetivos y metas, las definiciones y generalidades se dan al amparo de los convenios en su calidad de instrumentos jurídicos lo que les permite ejercer el recurso durante los primeros meses del siguiente ejercicio fiscal dado que quedaron devengados con anterioridad ya que fueron recibidos a finales del año.
3. La instancia evaluada tiene la capacidad de asignar el presupuesto y de ejercerlo de acuerdo a lo establecido en los lineamientos, reglas de operación e instrumentos jurídicos signados para tal efecto.

2.2.2 Oportunidades:

1. La mejora continua de la generación de las evidencias pertinentes que permitan valorar la cobertura poblacional de los diferentes fondos y programas del Ramo.
2. Al ser el Ramo General 23 un instrumento de la política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recurso no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades, hace posible que éstas puedan acceder a recursos para ampliaciones y reducciones al presupuesto aprobado.

3. Los fondos del Ramo 23 establecen en sus convenios con la Federación la posibilidad de ejercer el recurso durante el ejercicio fiscal siguiente; para el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) se presentó un convenio firmado en marzo del 2012, conteniendo el Anexo 3: calendario de ejecución, estableciendo el plazo hasta abril del 2013. Casos similares aplican para el fondo denominado Programas Regionales y el Metropolitano.

2.2.3 Debilidades:

1. No se dispone de indicadores estratégicos y de gestión para medir el desempeño de los recursos del Ramo.
2. La amplia gama de rubros de destino de los recursos del ramo, limita la posibilidad de disponer de un instrumento único (MIR) para el monitoreo y evaluación, así como para definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida que recibe los beneficios.
3. La información analizada no permite visualizar la vinculación con los programas operativos anuales y los programas presupuestarios de las entidades y dependencias que ejecutan los recursos.
4. Con respecto a la identificación de la evolución de la cobertura, la observación es recurrente al no contar con evidencias documentales que permitan analizar y comparar los comportamientos con relación a ejercicios anteriores o al interior de cada fondo o programa.

2.2.4 Amenazas:

1. Por su naturaleza, el Ramo General 23 es un instrumento que está sujeto a variaciones presupuestales derivadas del comportamiento del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros; si bien existen esquemas para su distribución, la variación en los montos de los recursos disponibles para este Ramo inciden en los ejercicios de planeación, presupuestación y, por lo tanto, en los resultados y metas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. Existe una alineación de las acciones de cada uno de los Fondos y Programas del Ramo 23 con respecto a los objetivos estratégicos correspondientes a los programas de mediano plazo contenidos en el Plan Querétaro.
2. La evidencia documental entregada carece de un diagnóstico que permita conocer el problema social que se atiende con los recursos federales del Ramo 23 en la entidad, así como de un árbol de problemas y una MIR para cada uno de los programas financiados con recursos del ramo.

3. Se carece de indicadores estratégicos y de gestión para medir los resultados y los procesos de asignación-ejecución de los fondos y programas financiados a nivel federal y para el estado.
4. En función de la diversidad de objetivos y naturaleza de los fondos y programas financiados se dificulta la identificación de la población objetivo o área de enfoque beneficiada con los recursos.
5. Dada la diversidad de fondos y programas que atiende, no está definido un procedimiento único para asignar los recursos del Ramo 23. Es necesario diferenciar para cada fondo o programa, la manera de medir los resultados en función de cada asignación.
6. Durante el ejercicio fiscal 2012, los recursos fueron aplicados de acuerdo a lo establecido en los lineamientos, reglas de operación e instrumentos jurídicos signados para tal efecto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Definir indicadores estratégicos y de gestión a nivel estado, que permitan medir los procesos de asignación-ejecución de los recursos, así como los resultados obtenidos para cada fondo o programa.
2. Capacitar al personal responsable del control y seguimiento de los recursos de los fondos y programas, en la integración de la documentación soporte sobre el destino de los recursos y el reporte y seguimiento de indicadores.
3. Integrar equipos de trabajo con los responsables de la planeación-ejecución-seguimiento de los fondos y programas para trabajar conforme a la metodología de marco lógico (MML) en la definición de objetivos, indicadores y metas de cumplimiento, identificando y cuantificando la población o área de enfoque beneficiaria.
4. Establecer procedimientos de seguimiento e integración de información presupuestal en los diferentes momentos contables que permitan la claridad sobre los recursos ministrados asociados a resultados.
5. Integrar un grupo de trabajo responsable de definir y dar seguimiento a la implementación de aspectos susceptibles de mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Javier Enrique Jiménez Bolón.
4.2 Cargo: Coordinador Técnico.
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores: David Jiménez Guillén.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ejimenez@correo.xoc.uam.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 3233 1907
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas 2012.
5.2 Siglas: Ramo 23.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatad <input type="checkbox"/> X Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Germán Giordano Bonilla Teléfono: (442) 2385-000 ggiordano@queretaro.gob.mx	Secretario de Planeación y Finanzas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa _____	6.1.2 Invitación a tres _____
6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	6.1.4 Licitación Pública Internacional _____
6.1.5 Otro: <input checked="" type="checkbox"/> (Señalar) Contratación por honorarios, asimilados y profesionales.	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
 Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

6.3 Costo total de la evaluación:
 \$65,660.38

6.4 Fuente de Financiamiento:
 Recursos propios de Gobierno del Estado de Querétaro.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>
<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:
<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>
<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/>